

Montevideo, 5 de octubre de 2021

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Ref. N° 2/6450/2021

Mediante acceso a la información pública Tomer Urwicz solicita la siguiente información:

- “1. Cantidad de homologaciones de vacunas contra la infección que causa el SARS-CoV-2 que recibió y cantidad que concedió el Ministerio de Salud. Pido se aclare por la cifra por cantidad de personas físicas (individuos) y por dosis.*
- 2. Pido la pregunta anterior se desglose por nombre del laboratorio al que pertenecen las vacunas en cuestión. Pido, a su vez, las cantidades sean asignadas a un mes específico de modo tal de observar la evolución de las solicitudes y asignaciones.*
- 3. Pido edad promedio de quienes solicitan las homologaciones.*
- 4. Pido países de origen en las que fueron administradas esas vacunas que se solicitó homologar.”*

En relación a lo consultado, se sugiere hacer lugar a lo solicitado, en los términos del informe que se adjunta

Solicitud de informe del estado de situación: Trámite de Solicitud de Homologación de Esquemas de Vacunación COVID-19 Emitidos en el Exterior
Ref. 3/6450/2021

Con el fin de brindar información adecuada creemos necesario brindar dos decisiones operativas utilizadas al crear el trámite online de solicitud de Solicitud de Homologación de Esquemas de Vacunación COVID-19 Emitidos en el Exterior.

Definición operativa de Transcripción: Consiste en la transcripción de un esquema vacunal completo de los distintos esquemas vacunales internacionales avalados por la OMS de uruguayos o extranjeros, transcritos en el sistema informático de vacunas nacional.

Definición operativa de Homologación: Consiste en la transcripción un esquema vacunal incompleto no nacional de uruguayos o extranjeros viviendo en territorio nacional completando el mismo según esquema nacional contribuyen a la inmunidad de rebaño.

Bajo esta definición se realizó un proceso de innovación digital para que las personas pudieran auto gestionarse el mismo, durante la pandemia, con la monitorización de dicha documentación mediante un equipo multidisciplinario siguiendo en forma activa la toma de decisiones de la comisión nacional de vacunas y la Unidad Inmunización del MSP. Dado que la campaña se encuentra en proceso y frente a la solicitud de información se realiza un corte de datos desde el inicio de la disponibilidad del trámite online a la población a la fecha.

Datos solicitados:

Frente a la solicitud de información con respecto a la cantidad de homologaciones de vacunas contra la infección que causa el SARS-CoV-2 que concedió el Ministerio de Salud. Pido se aclare por la cifra por cantidad de personas físicas (individuos) y por dosis. Del total de los trámites solicitados con valor absoluto 125401 se finalizaron un total de 2226, siguiendo la siguiente descripción:

1.1 Transcripciones: se transcribieron un total 1724 con la siguiente distribución:

- Pfizer y sus plataformas equivalentes: 1237.
- AZN y sus plataformas equivalentes: 208
- SINOVAC/SINOPHARM: 279

1.2 Homologaciones: Se homologaron un total de 502 dosis. Con la siguiente distribución, se aclara que se completa esquema con las vacunas aprobadas en el país:

- Pfizer 382
- Astrazeneca: 95
- SINOVAC: 25

Debido a que nos encontramos mundialmente en el transcurrir de una pandemia y por tanto, con cambios en la toma de decisiones las políticas estratégicas sanitarias implementadas se ven afectadas. Lo que no excluye el proceso homologatorio con el objetivo de incrementar la inmunidad de rebaño.

En cuanto a la media de edad sigue la siguiente distribución:

- Pfizer: μ 40 años.
- Astrazeneca: μ 52 años.
- SINOVAC: μ 55 años

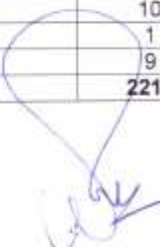
Es importante aclarar que en el proceso transcrito de esquemas no nacionales, que bajo nuestra órbita son fuera de rango, incluye contingentes militares que se encuentran en misión en Congo, Egipto, etc quienes fueron vacunos por UN (Naciones Unidas) con Astrazeneca.

Además del total de transcripciones y homologaciones agregamos datos que llegaron a través del trámite on line disponible en la página web del MSP 3er y 4tas dosis inoculadas en el exterior que en el total de periodo descrito son: VA 134 cuartas dosis y VA 524 3eras dosis. El objetivo de la transcripción es quede consignado en la historia vacunal de las personas anclado a su historia clínica, en segundo lugar, evitar errores de inoculación en Uruguay de personas uruguayas o extranjeras viviendo en territorio nacional que debido a la movilidad, se han vacunado en todas partes del mundo.

La tabla siguiente muestra los países y el tipo de plataforma de los cuales las personas viviendo en territorio nacional han solicitado homologación de su esquema vacunal.

| Pais | Plataforma SINOVAC | Plataforma PFIZER | Plataforma ASTRAZENECA | Total |
|---------------|--------------------|-------------------|------------------------|-------|
| Arabia Sudita | | 2 | 1 | 3 |
| Argentina | 41 | 315 | 80 | 436 |
| Alemania | 1 | 9 | 1 | 11 |
| Bolivia | 1 | 2 | - | 3 |
| Brasil | 34 | 18 | 9 | 51 |
| Chile | 17 | 13 | 1 | 31 |
| China | 5 | 1 | - | 6 |
| Colombia | 4 | 8 | 1 | 13 |
| España | 2 | 19 | 4 | 25 |
| Irlanda | 1 | - | 1 | 2 |
| Italia | 1 | 8 | 1 | 10 |
| Uruguay | 180 | 1099 | 190 | 1469 |
| Venezuela | 15 | 10 | - | 25 |
| Armenia | - | - | 1 | 1 |

| | | | | |
|-----------------|---|----|---|-------------|
| Belice | - | - | 1 | 1 |
| USA | - | 34 | 2 | 36 |
| Francia | - | 20 | 2 | 22 |
| Honduras | - | 1 | 2 | 3 |
| Paraguay | - | 3 | 1 | 4 |
| Rusia | - | 1 | 1 | 2 |
| Bélgica | - | 1 | - | 1 |
| Reino Unido | - | 3 | - | 3 |
| Canadá | - | 4 | - | 4 |
| Checoslovaquia | - | 1 | - | 1 |
| Corea | - | 1 | - | 1 |
| Cuba | - | 4 | - | 4 |
| Ecuador | - | 2 | - | 2 |
| Egipto | - | 1 | - | 1 |
| Finlandia | - | 7 | - | 7 |
| Ginebra | - | 1 | - | 1 |
| Grecia | - | 2 | - | 2 |
| India | - | 1 | - | 1 |
| Israel | - | 2 | - | 2 |
| Marruecos | - | 1 | - | 1 |
| México | - | 5 | - | 5 |
| Perú | - | 10 | - | 10 |
| Republica checa | - | 1 | - | 1 |
| Sin información | | | | 9 |
| TOTAL | | | | 2210 |



M. Sc, Dr. Victor Piriz

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Tomer Urwicz, titular de la cédula de identidad N° 4.014.775-3, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante requiere información referida a las solicitudes de homologación de esquemas de vacunación COVID-19 realizadas al Ministerio de Salud Pública, a saber: i) cuántas recibió y cuántas concedió, cantidad de personas, dosis y laboratorio al que corresponden las vacunas; y ii) discriminadas por mes, edad y países en las que fueron administradas esas vacunas;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Tomer Urwicz, titular de la cédula de identidad N° 4.014.775-3, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6450-2021

VC